



Sección Sindical CCOO-UCM

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid.

Tel. 913946412 / 6387

email: cco@ucm.es

Web: www.ucm.es/ccoo-ucm Blog: <http://cco-ucm.blogspot.com.es/>

CCOO informa PASL

Modificación parcial de la RPT de PAS laboral

(15 de diciembre de 2020)

En el día de hoy, 15 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la UCM ha aprobado la propuesta de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS laboral.

Desde CCOO-UCM valoramos positivamente la aprobación de esta modificación que pone punto y final a un proceso de negociación y aprobación en el seno del Comité de Empresa.

El día 1 de diciembre de 2020 se celebró un pleno extraordinario del Comité de Empresa de PAS laboral, posterior a una reunión con la Gerencia de la UCM y a un debate interno dentro del Comité de Empresa ese mismo día. La modificación fue aprobada por una amplia mayoría, con el voto favorable de todos los miembros de CCOO en dicho comité de empresa.

El documento aprobado recoge la promoción del colectivo de Instalaciones Deportivas, de una parte de la Unidad de Control y Seguridad y plazas de laboratorios en algunos centros, todo ello vinculando las plazas a otras de categoría superior para desarrollar el artículo 19.2 del Convenio Colectivo en una futura promoción. También se solucionan situaciones injustas, se crean nuevos puestos de trabajo estructurales y se regularizan complementos que se venían abonando desde hace mucho tiempo (el trabajo diario de los compañeros y compañeras ya había demostrado sobradamente que esos complementos estaban perfectamente justificados.)

En la reunión con la Universidad se informó que en una próxima reunión se pondría sobre la mesa una nueva modificación con el resto de plazas del colectivo de la Unidad de Control y Seguridad. De esta forma, **TODAS** las plazas de Personal Laboral Fijo en dicha Unidad quedarán vinculadas a una futura promoción. Queremos aprovechar para desmentir las informaciones que algunas personas están manifestando dentro del propio servicio y que utilizan las dudas de los compañeros para generar polémica y conflicto. Podemos afirmar de manera rotunda que estas personas están **MINTIENDO**: una vez que cada una de las situaciones puedan estar resueltas y no se vean terceros perjudicados, el resto de plazas quedarán vinculadas a la categoría superior (**Paso del C3 al C2**).

También es especialmente llamativo cómo algunos grupos intentan argumentar su voto negativo o su abstención a esta modificación, ya que **votar en contra de la promoción de los compañeros y compañeras es una postura difícilmente justificable**. Desde CCOO-UCM, podemos asegurar que jamás estaremos en contra de la promoción de ningún compañero ni de ninguna compañera. Por suerte para todos nosotros estos posicionamientos son solo compartidos y defendidos por una minoría y una representación residual dentro del Órgano de Representación.

CCOO, ¡Tu sindicato!